

	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 1 de 6

En Camuñas, siendo las 16:30 horas del día 31 de julio de 2019, en la sede de la oficina del Consejo Regulador, calle Veracruz 5 1ª planta de Camuñas, previamente convocados por el Presidente en forma legal, se reúnen los miembros electos del Patronato, que seguidamente se relacionan y con indicación de la representación que ostentan:

Nombre y apellidos	Cargo	Sector
Fernández Segovia Exportaciones, S.L., representada por D. Carlos Enrique Fernández Segovia	Presidente	Envasador
D. Santiago Alberca Alberca	Vicepresidente	Productor
D. Ana Iniesta Moreno	Vocal	Productor
Bioazafrán S. Coop. de CLM., representada por D. Félix Patiño Gómez	Vocal	Productor
D. Jesús Joaquín Munera Muñoz	Vocal	Productor
Cristo de Sta. Ana S. Coop. de CLM, representada por D. Anastasio Yébenes Saelices	Vocal	Envasador
Antonio Sotos, S.L., representada por D. Antonio Sotos González	Vocal	Envasador
Bealar, S.L., representada por D. José Julián Beleña Zamora	Vocal	Envasador

Los patrones presentes acuerdan el siguiente **Orden del Día**:

1. Relación de los asistentes.
2. Aprobación del orden del día, con incorporación, en su caso, de las propuestas de los miembros del Patronato.
3. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
4. Aceptación del compromiso de confidencialidad
5. Aprobación cuentas del año 2018 y resumen contable del primer semestre de 2019. Asistirá un representante de la empresa Frem Asesores, S.L., que es el proveedor de este servicio.
6. Modificación del registro y control de los productores. Baja del Consejo a productores que no hayan calificado azafrán desde 2014; y valorar la necesidad de seguir pidiendo certificado catastral, o equivalente, de las nuevas parcelas puestas en cultivo.
7. Reunión con representantes de Sohiscert, S.L. y de la Consejería de Agricultura.
8. Discusión y aprobación de la modificación del actual pliego de condiciones.
9. Revisión de la Instrucción electoral.
10. Resumen actividades de promoción que se llevan realizadas en 2019.
11. Ruegos y preguntas.

Al Acta se adjunta la Hoja de registro de asistencia con las firmas de los presentes.

ACUERDOS:

1.- Don Anastasio Yébenes Saelices sustituye a D. Jesus Maroto Rodríguez, como representante del patrono Cristo de Sta. Ana S. Coop. de CLM. Se dispone de documento acreditativo de la decisión adoptada por el Consejo Rector de dicha sociedad cooperativa.

2.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, incluyendo en el apartado de Ruegos y preguntas las propuestas del Presidente sobre el control de calidad del azafrán producido, la posibilidad de tener delegaciones del Consejo Regulador y la transparencia en las actividades del Patronato.

3.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la reunión de constitución del Patronato del día 4 de julio de 2019, que es firmada por el secretario y el presidente.

4.- Todos los patronos aceptan el compromiso de confidencialidad que el Secretario presenta y lee a los asistentes. El documento aprobado es el siguiente:

"Cualquier materia e información tratada por los miembros del Patronato, en el desempeño de sus funciones, será considerada estrictamente confidencial, por lo que los patronos se comprometen a no revelar, ni en todo ni en parte, dicha información, así como a no utilizarla en su propio beneficio, ni profesional ni personal.

Cualquier notificación relativa a la información a la que se haya accedido en el desempeño de las actividades de patrono, que éstos deban realizar en estricto cumplimiento de la Ley o a petición de las autoridades pertinentes deberá ser previamente comunicada al Patronato, a menos que dicha comunicación sea contraria a la ley o al requerimiento en sí mismo.

El compromiso de confidencialidad expuesto por la presente reviste carácter indefinido y su incumplimiento dará lugar a responsabilidades civiles o penales, así como a la correspondiente indemnización de daños y perjuicios que de dicho incumplimiento se derivase".

5.- Un representante de la empresa Frem Asesores, S.L. realizó un resumen de las cuentas de 2018, las cuales no habían sido aprobadas por el anterior Patronato en el plazo establecido. A raíz de este tema, y a partir de la intervención de D. Anastasio Yébenes Saelices, se establece entre los patronos el tema de porqué el anterior Patronato no realizó dicha aprobación antes de su disolución; y, al hilo de lo anterior, porqué el anterior Patronato realizó una única reunión en 2018, y ninguna en el primer semestre de 2019, cuando los estatutos establecen que este organismo debe reunirse al menos, con periodicidad trimestral. Los asistentes se comprometen a que esta situación no vuelva a ocurrir.

Teniendo en cuenta lo anterior, los patronos deciden aprobar por unanimidad las cuentas de 2018, pero quieren que para la próxima reunión se presente unas cuentas de ese año más desglosadas.

	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
		Ed. 1
	Acta de reunión del Patronato	Página 3 de 6

En relación al 2019, la representante de Frem Asesores, S.L. realiza una presentación de las cuentas al cierre del segundo trimestre. Los patronos también solicitan que para la próxima reunión se realice una presentación documental más desglosada de las mismas.

Los patronos firman el documento Hoja de firmas. Aprobación de cuentas; y el secretario y el Presidente el documento Certificado aprobación cuentas anuales. Documentos que se remitirán a la Administración Competente, aunque fuera del plazo establecido que finalizó el 30 de junio.

6.- Con el fin de que el Registro de productores esté más acercado a la realidad, el gerente presentó un listado de productores que se encuentran actualmente en situación de activos en el Consejo Regulador, pero que llevan sin calificar azafrán desde 2014. El número total ascendía a 97. La propuesta de este responsable fue la de dar de baja a dichos productores. Después de un diálogo entre los patronos, se aprobó por unanimidad que este tema se incluiría en el programa de los encuentros que se realizarán en el mes de septiembre con los productores, en los que se les informaría que a partir del 1 de enero de 2020 se daría de baja a los productores que lleven más de 4 campañas sin participar en el proceso de calificación.

Por otro lado, el gerente planteó que, aunque en su opinión, la exigencia de presentar junto con la Declaración de explotaciones, un documento acreditativo de la titularidad de las nuevas parcelas catastrales, es importante para la trazabilidad y el Control, solicitaba al pleno su posible reconsideración ya que, en ocasiones, los productores se quejaban de estar obligados a hacerlo. Los patronos decidieron por unanimidad mantener la exigencia de dicha documentación complementaria.

7.- El presidente informó a los patronos de las futuras reuniones que se llevarán a cabo próximamente, a saber, con los representantes del organismo de control Sohiscert, S.L. (un día de la semana del 2 - 6 de septiembre) y con el Consejero de Agricultura (sin fecha definida). Recabó de los patronos temas o ideas que se pudieran tratar en ambas reuniones. Se decidieron los siguientes:

- Reunión con los representantes del organismo de control Sohiscert, S.L. Temas: 1) Una mejor y más eficiente comunicación con los productores, a fin de que les llegue la información y de que dispongan de plazos claramente definidos; 2) Que las inspecciones se realicen en los periodos

de producción de la especia, con el fin de garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones;
3) Que se cumplan las exigencias de dicho Pliego, en lo relativo al control analítico de las partidas producidas. Todo ello, coincidieron los patronos, no sólo para mejorar la gestión sino, fundamentalmente, para garantizar la calidad del producto que es lo que está demandando el mercado.


- Reunión con el Consejero de Agricultura. Temas: 1) Presentar al nuevo Patronato; 2) Demandar a la Consejería un apoyo real a nuestro sector, más allá del realizado de forma estacional coincidiendo con la campaña; y 3) Solicitar su apoyo incondicional, y sin interpretaciones difícilmente sostenibles, de que se indique el país de procedencia en los envases de azafrán no acogido a nuestra Denominación de Origen. El presidente solicitó a los patronos que lo deseen que lo acompañasen a dicha reunión.

8.- En relación a la propuesta de nuevo pliego de condiciones de la DOP Azafrán de La Mancha, el gerente informó que la redacción tal como estaba a la fecha ya fue aprobada por el anterior Patronato, pero que tenía importancia, ya que el trámite final con la Administración se realizaría en el periodo de gobierno de este nuevo Patronato, que se revisase de nuevo por si había que realizar alguna modificación.

Debido a la extensión y contenido del documento, se acordó por unanimidad que el gerente lo remitiese a los patronos antes de la próxima reunión del Patronato, y que en la próxima reunión se tratasen las aportaciones que pudiesen realizar y, en su caso, realizar la aprobación definitiva del texto que trasladaría a la Administración.

9.- En las últimas elecciones se constató que hay que realizar algunas modificaciones en la Instrucción electoral con el fin de que sea más eficaz. Se acordó por unanimidad que el gerente enviase el documento vigente a los patronos, y que en la próxima reunión se tratasen las aportaciones que pudiesen realizar éstos y, en su caso, realizar la aprobación definitiva del texto.


10.- El gerente realizó un resumen de las actividades de promoción realizadas hasta la fecha, particularmente las charlas/talleres desarrolladas en los centros formativos. Informó de la excelente

	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 5 de 6

acogida que nuestro producto tiene y, por tanto, del gran potencial de mercado que de ello se desprende. El total de este tipo actividades hasta la fecha de la Reunión fue de 45, más que todas las realizadas en el año pasado.

11.- Dentro del apartado de ruegos y preguntas se trataron y adoptaron las siguientes decisiones:

- El Presidente propuso la creación de Delegaciones del Consejo Regulador en distintos municipios de la zona de producción de la DOP. En principio, el objetivo no sería disponer de una oficina de gestión, sino de tener un lugar de encuentro entre los inscritos en el Consejo, con el objetivo de estimular la comunicación e integración. Después de un intenso diálogo entre los patronos no se aprobó dicha propuesta, aunque no se descartó que en un futuro pueda ser una forma eficaz de articular y aproximar la actividad del Consejo Regulador.
- El Presidente abordó también el tema de que el Mercado está exigiendo cada día mayor calidad en el producto, y que es un reto fundamental para este Consejo preparar a todas las partes, los productores y envasadores, para que realicen los procesos de mejora necesarios para que se pueda obtener dicho objetivo. Los consumidores quieren calidad y estabilidad en la misma, y todos tenemos que poner las medidas adecuadas. Todos los patronos coincidieron en esta propuesta.
- El Presidente informó que se tiene que avanzar en la transparencia y comunicación del Consejo Regulador, y para ello, en un principio, se aprobaron por unanimidad las siguientes medidas,:
 - 1) Crear un buzón de sugerencias en la web institucional del Consejo Regulador. El cual está ya disponible desde mediados de julio.
 - 2) Realizar durante el mes de septiembre encuentros con los productores y envasadores, donde se puedan dar a conocer y explicar temas de interés de nuestro sector y, además, recibir en directo las propuestas que puedan presentar los inscritos asistentes.
 - 3) Subir a la web institucional los cuadros de cuentas del Consejo Regulador.

	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 6 de 6

- El Presidente propuso a los patronos que ya desde esta campaña se establezca un vínculo estrecho con los colegios, ya que son los niños los pueden garantizar el uso de nuestra especia para el futuro. Después de un amplio diálogo, se aprobó que se realizase una propuesta para el año que viene, que se financiase con los fondos de promoción de la Administración, y que este año sea más una acción puntual de alguno de los patronos y/o de preparación para el año que viene.
- El patrono Santiago Alberca Alberca sacó a discusión de los patronos la posibilidad de remunerar a los mismos por su asistencia a las reuniones, más allá de los gastos derivados de locomoción y, en su caso, comida. Argumentando que la asistencia a las reuniones lleva a unos gastos a los patronos que hay que considerar. Se aprobó realizar una discusión más en profundidad en la siguiente reunión del Patronato.
- Se aprobó por unanimidad subir a la web las actas de las reuniones del Patronato, siempre cumpliendo las exigencias de la legislación de protección de datos.
- El Patronato aprobó por unanimidad que el gerente recabe información sobre dos temas para presentar y discutir en la próxima reunión: 1) La constitución de una organización interprofesional; y 2) La acreditación de La Fundación y su conversión en un organismo de control que compruebe el pliego de condiciones.

Los patronos decidieron por unanimidad realizar la próxima reunión ordinaria del Patronato en la segunda semana de octubre, sin especificar aún día, lugar y hora.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 20:15 horas en el día y lugar indicados al principio, de todo lo cual como secretario doy fe con el visto bueno del señor presidente.

